

CHOCONO S. A.

INFORME DE COMISARIO

Año terminado en Diciembre 31 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 26 de marzo 2018

A los señores Accionistas de CHOCONO S. A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Chocono S.A., y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En mi calidad de comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Chocono S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo efectivo, por el año terminado en 2017.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero recalcar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa.

Por lo que resalto lo siguiente:

1. Los administradores han dado total cumplimiento a las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

2. Las convocatorias de Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros sociales.
3. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF.
5. En mi revisión pude constatar que La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el servicio de Rentas Internas. Así mismo, se encuentra al día en todas las obligaciones con los distintos entes de control y dispone de todos los permisos necesarios para su correcta operación.
6. Se ha cumplido con todas las obligaciones laborales con sus empleados, encontrándose al día en cuanto a sus pagos y beneficios, así como en la presentación de la información requerida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Trabajo.
7. Durante el presente ejercicio económico, la Compañía continúa con un crecimiento sostenido de sus operaciones y su relación comercial, manteniendo excelentes relaciones con sus clientes, lo que le ha permitido un incremento de ventas con relación al año anterior. Se avizora un mayor crecimiento en los próximos años, porque la confianza de los accionistas reflejada en los continuos aumentos de capital, han permitido a la administración, tomar acciones de nuevas inversiones como la ampliación de la planta y la compra de nueva maquinaria.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de CHOCONO S.A. al 31 de Diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Me suscribo de Ustedes,
Atentamente,



Milton Francisco Pérez Cisneros

COMISARIO

Marzo, 26 del 2018